



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 041

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha diez (10) de Julio de dos mil trece (2013), se profirió
SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2012-00002-01

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
TRIBUTARIO

DEMANDANTE : JESUS MARIA RAMOS MOLANO

DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

MAGISTRADO PONENTE : DR. RAMIRO RAMIREZ ONOFRE

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy martes veintitrés (23) de julio de dos mil trece (2013).


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria

yam